



Mediante Resolución publicada hoy en el BOE

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación activa el mecanismo de optimización para la flota de arrastre del Mediterráneo

- La medida permitirá aprovechar al máximo los días de pesca disponibles, garantizar la continuidad de la actividad pesquera y favorecer una gestión más eficiente y sostenible de los recursos
- La bolsa de optimización alcanza los 1.815 días de pesca y beneficiará a más de 500 buques

20 de octubre de 2026.- El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha [publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado](#) la resolución por la que se establece la cantidad disponible de días de pesca del mecanismo de optimización por buque y grupo de buques de arrastre de fondo del Mediterráneo para 2026. El mecanismo recoge la disponibilidad de una bolsa de 1.815 días de pesca que se serán repartidos entre más de 500 buques.

El mecanismo de optimización tiene como objetivo evitar que los buques o grupos de buques que agoten sus días asignados antes de final de año tengan que detener su actividad, para lo que pueden disponer de los que no van a utilizar otras embarcaciones del cupo que tienen asignado. De esta forma se previene una infrautilización de los días de pesca atribuidos a España. Con esta medida, el ministerio busca asegurar un uso más equilibrado y eficiente del esfuerzo pesquero disponible y contribuir a mantener la actividad económica y el empleo en el litoral mediterráneo.

De esta forma, la resolución recoge la incorporación al mecanismo de optimización de los días que no serán utilizados por los buques hasta final de año porque no puedan ser consumidos y su distribución entre los barcos o



grupos de barcos que los necesiten, con lo que se garantiza la continuidad de la actividad pesquera.

A fecha de la resolución, la bolsa de días de optimización alcanza los 1.815 días de pesca, divididos por tramos de eslora, que serán repartidos a más de 500 buques de los 549 buques que conforman la flota de arrastre de fondo del Mediterráneo este año 2026.

El sistema se actualizará cada dos semanas, lo que permitirá un seguimiento continuo y una mayor flexibilidad en la asignación de días. Esta gestión dinámica facilita que la flota aproveche al máximo sus posibilidades de pesca, respetando siempre los límites establecidos por la normativa europea y nacional.

Con la aplicación de este mecanismo, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación refuerza su compromiso con una gestión responsable, flexible y sostenible de los recursos pesqueros del Mediterráneo, para favorecer tanto la conservación de los ecosistemas marinos como la viabilidad de las comunidades pesqueras.